

**ANEXO I**  
**SOLICITUD LÍNEA 2**  
**CATEGORÍA SUBMÁXIMA**

<b>1. ENTIDAD SOLICITANTE</b>		
<b>Denominación social:</b>		
<b>CIF:</b>	<b>Domicilio Social:</b>	
<b>2. REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD</b>		
<b>Nombre y Apellidos:</b>		
<b>DNI/NIE/Otros:</b>	<b>Teléfono:</b>	<b>Correo electrónico:</b>
<b>DATOS A EFECTO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA</b>		
<b>Teléfono Móvil:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>	

<b>3. UNIDAD DESTINATARIA</b>
<b>Servicio de Deportes</b>
<b>4. SOLICITUD</b>
<b>Asunto:</b> Solicitud de la Línea 2 de subvención destinada a entidades deportivas no profesionales que compitan en categoría submáxima de la provincia de Málaga, para financiar gastos corrientes realizados en el desarrollo de su actividad.
<b>Expone:</b> Que habiéndose publicado en el BOPMA la Convocatoria de la Línea 2 de subvención destinada a entidades deportivas no profesionales de la provincia de Málaga, para financiar gastos corrientes realizados en el desarrollo de su actividad.
<b>Solicita:</b> Que reuniendo los requisitos exigidos en las Bases y la Convocatoria, se tenga por presentada la correspondiente solicitud en tiempo y forma, adjuntando la documentación requerida en la Convocatoria.

<b>5. MEMORIA ECONÓMICA DESCRIPTIVA</b>	
<b>5.1 PROYECTO:</b> "Financiación de gastos corrientes en el desarrollo de la actividad"	
<b>5.2 NÚMERO DE EQUIPOS:</b>	

**5.3 MEMORIA DESCRIPTIVA.** Breve explicación de la actividad realizada y los objetivos alcanzados.

**5.4 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA**

CONCEPTOS	IMPORTE
Gastos en arrendamiento de instalaciones deportivas no propias	
Gastos de transporte vinculados a la participación en actividad deportiva de competición	
Gastos de alojamiento vinculados a la participación en actividad deportiva de competición (máximo 65,97 € día/participante)	
Gastos en primas de seguro accidente o responsabilidad civil	
Gastos de material deportivo (no incluido material textil)	
Gastos federativos (cánones, jueces, árbitros, licencias o derechos)	
Costes salariales (sueldo y seguridad social)	
Costes de contratación	
<b>IMPORTE TOTAL SOLICITADO</b> <b>(Más de un equipo importe máximo 12.000,00 €)</b> <b>(Un equipo importe máximo 6.000,00 €)</b> <i>En caso de presentar solicitud por ambas líneas, máxima y submáxima, solo se podrá solicitar subvención por un solo equipo en cada línea.</i>	

**5.5 RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS**

Nº FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	ACREEDOR/CIF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE FACTURA	IMPORTE IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN	FECHA PAGO FACTURA



la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- c. Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Diputación Provincial de Málaga.
- d. No ser deudor de obligaciones derivadas de reintegro de subvenciones con la Diputación Provincial de Málaga, así como de no tener pendientes de justificar fuera de plazo subvenciones concedidas por esta Diputación.
- e. Los gastos subvencionables por la presente subvención en los que haya incurrido en sus operaciones comerciales, han sido abonados en los plazos de pago previstos en la normativa sectorial que le es de aplicación o, en su defecto, en los establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- f. No haber incluido en la cuenta justificativa del apartado 5.5 de este anexo, importe alguno de IVA susceptible de repercusión o compensación.

**SEGUNDO.** Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, así como que se encuentra en posesión de la documentación exigida en la Convocatoria.

**TERCERO.** Que la documentación que se presenta a fin de justificar la subvención recibida de la Diputación Provincial de Málaga, es veraz y se encuentra en poder de la entidad solicitante a efectos de cualquier comprobación.

**CUARTO.** Que en relación al percibimiento de ayudas públicas o subvenciones de otras Administraciones Públicas, la entidad no ha obtenido o solicitado ayudas o subvenciones de otras Administraciones o de otros entes públicos o privados para la realización de alguna o todas las actuaciones contenidas en el proyecto referenciado. En caso de haberlas solicitado o concedidas su importe no superará el 100% del coste de la actividad subvencionada. En este último caso, he solicitado o se me ha concedido la cuantía siguiente, conforme a los importes que a continuación se relacionan (*cumplimentar solo en caso de haber solicitado u obtenido subvenciones o ayudas destinadas para el mismo fin*):

Órgano Convocante	Fecha de convocatoria	Línea de subvenciones o ayudas	Cuantía solicitada o concedida (en su caso)	Fecha de resolución (en su caso)

**QUINTO.** Que no se imputa a la subvención solicitada gastos sufragados por la federación deportiva correspondiente, la Fundación Andalucía Olímpica, la Fundación Fomento del Deporte, la Asociación de Deportes Olímpicos o entidades de análoga naturaleza.

Asimismo, me comprometo a que la entidad que represento:

- Mantenga el cumplimiento de las anteriores circunstancias durante el período de tiempo inherente al reconocimiento y ejercicio, en su caso, del derecho al cobro de la subvención dentro de la convocatoria destinada a entidades deportivas de la provincia de Málaga, para financiar gastos corrientes realizados en el desarrollo de su actividad, así como a poner en conocimiento de la Diputación Provincial cualquier modificación en las mismas.

**Aceptación de la declaración responsable y compromisos.**

## **7. NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN**

Las notificaciones se realizarán mediante publicación en el tablón electrónico de anuncios y edictos de la Diputación de Málaga, ubicada en la dirección <https://sede.malaga.es/tablon-deanuncios/>, de todos los actos que se dicten durante el procedimiento, en particular los de requerimiento de subsanación, desestimación, desistimiento y de resolución del procedimiento, así como cualquier otro que pueda surgir ligado a la tramitación de la subvención.

Dicha publicación servirá de notificación a las personas interesadas, conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 28 de la Ordenanza General de Subvenciones.

## **8. AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA EN PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS.**

AUTORIZO a la Diputación Provincial a recabar electrónicamente (a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto) los datos relativos a la acreditación de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la seguridad social.

NO AUTORIZO a la Diputación a recabar la información descrita en el párrafo anterior.

## **9. DOCUMENTACIÓN APORTADA**

Tarjeta con el Número de Identificación Fiscal de la entidad deportiva.

DNI de la persona física que represente legalmente a la entidad solicitante.

Estatutos de la entidad e inscripción en el registro correspondiente.

Certificado acreditativo, expedido por la Secretaría de la entidad solicitante, en el que se otorga representación a la persona de la entidad solicitante de la subvención.

Anexo II, en caso de solicitar gastos relativos a transporte o alojamiento.

Facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente.

Justificantes del abono efectivo de cada una de las facturas presentadas a través de justificante bancario.

- Modelo 111 y modelo 190, en su caso, y sus justificantes de pago.
- Nóminas correspondientes y justificante de pago de las mismas.
- Seguros sociales y sus pagos (Recibo de liquidación de cotización, antiguo TC1 y relación nominal de trabajadores (TC2).
- Certificado de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) por la provincia de Málaga, o bien certificado de inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía.
- Certificados de estar al corriente de obligaciones con la Hacienda Estatal (a efectos de obtener una subvención otorgada por la Administración Pública).
- Certificados de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de la federación deportiva española organizadora, en la que se contemple los datos de la participación en ligas y/o participación en competiciones de categoría máxima o submáxima, en su caso, por cada uno de los equipos.
- Otros

## 10. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos del tratamiento que se dará por el Servicio de Deportes a los datos personales de los representantes de las entidades solicitantes de subvención:

Los datos de carácter personal que se puedan tratar en este procedimiento, cumplirán lo establecido en el régimen jurídico de la protección de datos. Básicamente el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Además del resto de disposiciones específicas que se puedan dar. Asimismo, los sistemas de información donde serán tratados dichos datos, cumplen las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Los datos personales se incorporarán a la actividad de tratamiento "Representantes de personas jurídicas" con la finalidad de tramitar los expedientes en los que sean parte estas entidades deportivas. Su contenido, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.malaga.es/diputacion/739/aviso-legal>. En el dicho enlace puede obtener más información sobre la política de privacidad de la Diputación Provincial y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiéndose al responsable del

tratamiento de, o ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos, en el teléfono 952 133 624 o la dirección de correo electrónico [protecciondedatos@malaga.es](mailto:protecciondedatos@malaga.es). También puede presentar directamente una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en <https://www.ctpdandalucia.es/es/content/ventanilla-electronica>".

**He leído y acepto el aviso legal y las condiciones de uso**

## 11. SOLICITA

Que a la vista de cuanto antecede,

**SOLICITA:** Que previo examen de la documentación presentada y los informes que tenga oportuno interesar conceda una subvención conforme a la cuantía reflejada en el apartado 5.4 de la Memoria Económica Descriptiva.

Firma del representante de la entidad solicitante a fecha de firma electrónica

**SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**  
(Unidad destinataria: Servicio de Deportes)